



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO**  
**PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS Y  
COMPLEMENTARIOS**

CÓDIGO: ED-  
F-39

VERSIÓN: 2

FECHA: 13-03-2019 Página 1 de 23

***NOMBRE DEL PROYECTO***

***PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR***

**ELABORADO:**

**INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ROBLEDO**

# MEDELLÍN

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO</b> <b>PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS Y COMPLEMENTARIOS</b>	CÓDIGO: ED-F-39	VERSIÓN: 2
		Fecha: 13-03-2020	2 de 23

( ) PROYECTO PEDAGÓGICO

( x ) PROGRAMA ESPECIAL

FECHA: 20 de enero del 2020

## IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

Institución: Jorge Robledo	
Comuna o corregimiento: 7 Robledo	
Barrio: Palenque	
Dirección: Calle 65 Nro. 87- 74	Ciudad: Medellín
Rector: Iván Darío Zuluaga	
Correo electrónico: ie.jorgerobledo@medellin.gov.co	
Teléfono: 2345223	Nit: 811.019.634-5

### • NOMBRE DEL PROYECTO O PROGRAMA:

Restaurante Escolar y vaso de leche

- **PERSONA (S) EJECUTORA (S):**

Silvia del Socorro Londoño y Ángela María Sánchez		
Cargo: Docentes		
Ciudad: Medellín	Teléfono: 2345223,2535038	Fax:
	Email: silvia611@gmail.com	

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO</b>  <b>PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS Y COMPLEMENTARIOS</b>	CÓDIGO: ED-F-39	VERSIÓN: 2
		Fecha: 13-03-2020	

- **DURACIÓN Y VIGENCIA:**

Todo el periodo escolar del 2020
----------------------------------

## 1. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto de restaurante escolar beneficia a la Institución Educativa JORGE ROBLEDÓ a una población vulnerable, los provee de: Con refrigerio preparado- vaso de leche

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDÓ</b> <b>PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS Y COMPLEMENTARIOS</b>	CÓDIGO: ED-F-39	VERSIÓN: 2
		Fecha:13-03-2020 4 de 23	

### 1.1. QUÉ SON LOS RESTAURANTES ESCOLARES

Es un servicio de complementación alimentaria que apoya la alimentación que el niño, niña, adolescente o joven deben recibir en su hogar, acompañado de actividades de educación y capacitación con miras a mejorar estilos de vida saludable. El proyecto de restaurantes escolares del Municipio de Medellín, creado desde el año 1935, está reglamentado por la resolución 1411 de noviembre 22 de 2002, y la resolución 16432 por la cual se expiden los lineamientos Técnicos-Administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar-PAE, donde se define el objetivo general para el proyecto

### 1.2. DEFINICIÓN DE LOS RESTAURANTES ESCOLARES

Los restaurantes escolares del Municipio de Medellín proporcionan a la población escolar objeto del proyecto, un complemento alimenticio en los días hábiles escolares, que consiste en un almuerzo o un desayuno, mediante suministro semanal de víveres o alimentos listos para el consumo, acompañado de actividades de educación nutricional y participación comunitaria.

El restaurante escolar del Municipio de Medellín, en la modalidad de víveres, se ejecuta en un espacio físico adecuado y dotado de acuerdo con el tipo de alimentación, donde el Municipio de Medellín entrega al comité del restaurante escolar, los víveres semanales para la preparación de un almuerzo, o un desayuno para que un grupo de personas procesadoras de alimentos debidamente orientadas se encarguen de la preparación y distribución de los alimentos.

La modalidad del desayuno y almuerzo preparado, se desarrolla en un espacio físico mínimo dotado para el almacenamiento, preparación y área de comedor donde los menores consumen el alimento en forma humana y digna permitiendo compartir este momento con los demás compañeros

	<p align="center"><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO</b></p> <p align="center"><b>PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS Y COMPLEMENTARIOS</b></p>	<p>CÓDIGO: ED-F-39</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>
		<p align="center">Fecha.13-03-2020 5de 23</p>	

y distribución de uno alimentos listos para el consumo. Su creación se debió a la limitación de los establecimientos educativos de un espacio físico requerido para el montaje del restaurante y los menores necesitan el servicio de complementación alimentaria por sus condiciones socioeconómicas y nutricionales.

La comunidad educativa administra el restaurante mediante un Comité de Alimentación Escolar conformado por. El rector, tres padres o madres de familia de los menores usuarios del servicio, los cuales son elegidos en asamblea general de padres de familia; un docente como representante del establecimiento educativo , el personero y el contralo estudiantil en representación del estudiantado usuario del servicio. Este comité está reglamentado y es asesorado por funcionarios adscritos al Programa de Alimentación Escolar.

El servicio de restaurante es suministrado por el Municipio de Medellín en forma gratuita.

El servicio de alimentación obedece a los lineamientos nutricionales establecidos por la OMS, FAO, FAO, PMA y el plan nacional de alimentación 1996 – 2005. y los lineamientos del ICBF

	<p align="center"><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO</b></p> <p align="center"><b>PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS Y COMPLEMENTARIOS</b></p>	<p>CÓDIGO: ED-F-39</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>
		<p align="center">Fecha: 13-03-2020 6 de 23</p>	

**JUSTIFICACION**

Contribuir a mantener y mejorar la situación alimentaria y nutricional de la población escolarizada inscrita en el sistema de matrícula en línea de la Secretaria de Educación, población entre los 5 y 17 años de edad, con riesgo nutricional y/o vulnerabilidad social, durante el calendario escolar en el municipio de Medellín, Institución Educativa Jorge Robledo, mediante el suministro de la modalidad, desayuno preparado y vaso de leche, que tiene hasta un 30% de las recomendaciones calórica nutricionales diarias del escolar; facilitando procesos de educación, organización, participación y autogestión a nivel individual, familiar y social. Esto gracias al cubrimiento del 100% de la población escolar.

La alimentación se presenta como un estímulo a la comunidad educativa, necesario para mejorar el nivel de vida de las estudiantes de bajos recursos económicos que pertenecen a estratos bajos, una comunidad agobiada por el desempleo y la escasez de recursos. Estimula además en las estudiantes el aprendizaje de normas de higiene, urbanidad, convivencia, y se aprenden reglas de etiqueta para manejar en los comedores tanto de la familia como de sitios públicos.

Se pretende responder a los retos económicos, nutricionales, de la nueva era, es pertinente analizar la situación de desnutrición que tienen algunas estudiantes, para que nos permitan mejorar la calidad del servicio, lo que puede llevar a mejorar la calidad de vida de las estudiantes.

**OBJETIVOS:**

**General:**

Contribuir a mantener y o mejorar la situación alimentaria y nutricional de la población escolarizada de 5 a 17 años de edad con problemas de desnutrición y vulnerabilidad social durante el calendario escolar en el Municipio de Medellín, mediante el suministro de un complemento alimentario hasta de un 30% por medio de alianzas estratégicas con otras entidades públicas o privadas del orden local y nacional y el sector privado y facilitar

procesos de educación, organización, participación y autogestión a nivel individual, familiar y social a 80% de los beneficiarios del programa mediante capacitación, asesoría, seguimiento y control.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO</b> <b>PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS Y COMPLEMENTARIOS</b>	CÓDIGO: ED-F-39	VERSIÓN: 2
		Fecha: 13-03-2020 6 de 23	

### Específicos

- Contribuir a la reducción de la problemática nutricional y social que se presenta en los escolares de la ciudad de Medellín y sus Corregimientos a través de la entrega de un complemento alimentario y la promoción y prevención en salud Nutricional Social.
- Reforzar en la comunidad educativa valores como la responsabilidad, la participación, el sentido de pertenencia, la ética moral y profesional y la solidaridad.
- Capacitar a los estudiantes de 10 y 11 grado de bachillerato como alfabetizadores en educación en la prevención de la malnutrición y desnutrición escolar como apoyo a los proyectos de Restaurantes Escolares y Vaso de Leche Escolar que brinda la Secretaría de Solidaridad.
- Desarrollar en la comunidad educativa un proceso de aprendizaje en salud y nutrición creando hábitos alimentario saludables que ayuden a la prevención de enfermedades y su autocuidado.
- Promover a la participación comunitaria para la ejecución de acciones que ayuden al fortalecimiento del ambiente social dentro y fuera de la comunidad educativa.
- Propiciar actitudes positivas en la comunidad educativa para contribuir a mejorar los niveles de vida de la comunidad en general.
- Ofrecer un complemento alimentario desayuno o almuerzo o vaso de leche el cual contribuya al mejoramiento del estado nutricional del escolar y la calidad de vida de su comunidad.

### MARCO TEÓRICO Y REFERENCIAL:

Teniendo en cuenta que la familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos; los programas de complementación alimentaria desarrolladas por el Municipio de Medellín, son un apoyo para que la familia cumpla con el mandato constitucional como primera responsable en la crianza y atención integral de sus hijos, la alimentación brindada por el municipio de Medellín, complementa la parte nutricional que la persona debe recibir en su hogar, en ningún momento la sustituye.

Municipio de Medellín, provee el servicio de alimentación, la educación nutricional y social y el seguimiento de la condición nutricional de la población usuaria; atendiendo al principio de corresponsabilidad, la comunidad Educativa Jorge Robledo debidamente organizada, apoya la logística de funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar, Secretaría de Bienestar Social, Unidad Integral Castilla.

La constitución Política de 1991 en sus artículos 44 y 45 habla sobre los derechos de la niñez y la juventud, entre los que menciona el derecho a la salud, el cuidado, el amor, la educación integral y demás derechos consagrado en la ley y en los tratados internacionales. Por tanto educarlo para que mantenga su buena salud es obligación de la Familia, la Sociedad y el Estado.

	<p align="center"><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO</b></p> <p align="center"><b>PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS Y COMPLEMENTARIOS</b></p>	<p>CÓDIGO:</p> <p>ED-F-39</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>
		<p align="center">Fecha: 13-03-2020 6 de 23</p>	

La ley 115 de 1994 contempla como uno de los fines de la educación: el pleno desarrollo de la personalidad dentro del cual se cuenta, sin lugar a dudas, el desarrollo físico y emocional equilibrado, temáticas que son básicas puesto que ellas y ellos, deben apropiarse y practicar las normas para la conservación de la salud y luego trasmitirlas a los demás. Más específicamente, el fin educativo N° 12 de la misma ley, dice: “La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas esencialmente relevantes”...en el caso que nos ocupa, la deficiencias de la salud de la población en salud en los objetivos de los distintos niveles y formas de educación.

Decreto 1860 de 1994 por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994 en los aspectos pedagógicos y organizativos generales.

Artículos 91 al 103 de la ley 115 con respecto a la formación de los educandos y sus beneficios.

Documentos de la Dirección General de Educación (Secretaría de Educación Departamental) sobre proyectos de alfabetización.

La Resolución 1411 de noviembre 22 de 2002 en la cual se reglamenta el funcionamiento del Proyecto de Restaurantes Escolares para el Medellín y sus Corregimientos.

El Decreto 070 de 2003 que reglamenta el funcionamiento de Vaso de Leche Escolar.

El Decreto 1852 del 2015 y la Resolución 16432 de octubre de 2015, en lo referente al programa de Alimentación Escolar –PAE.

También sustenta este trabajo el decreto 1416 del Ministerio de Salud que hace referencia a los comités de participación comunitaria de los que debe formar parte el sector educativo.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO**  
**PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS Y  
COMPLEMENTARIOS**

CÓDIGO: ED-  
F-39

VERSIÓN: 2

20- 01 2020

**DIAGNÓSTICO:**

La Institución Educativa Jorge Robledo, es un establecimiento educativo oficial, que presta el servicio educativo en los niveles de Preescolar, Educación Básica (primaria y secundaria) y Media académica. Se encuentra ubicada en el Barrio Robledo, que es uno de los veintidós (22) barrios de la Comuna Siete (7) conocida también como comuna de Robledo, se identifica con la dirección Calle 65 Nro. 8774. La Institución cuenta con 1163 estudiantes, de los cuales un 2% pertenecen al entorno proximal (1 kilómetro a la redonda), un 39% corresponden al entorno medial (entre 2 y 3 kilómetros a la redonda) y un poco más del 50% corresponden al entorno distal (más de 4 kilómetros a la redonda). Lo anterior describe una comunidad heterogénea, con diferencias a nivel cultural, étnico, de costumbres, de tradiciones, estrato y composición familiar, entre otros aspectos. Las actuales condiciones de vida de nuestros estudiantes y sus familias, requieren grandes esfuerzos del estado y en especial de la Institución Educativa con el fin de desarrollar en ellos, habilidades y competencias que les permitan mejorar dichas condiciones. De conformidad con la última caracterización desarrollada de la comunidad educativa (2015) se establece que los grandes amenazas que pesan sobre nuestros estudiantes son: Falta de vinculación de los padres y madres a las dinámicas institucionales, presencia de combos armados en la zona, venta y distribución de sustancias psicoactivas en el entorno.

El Restaurante Escolar y vaso de leche se desarrolla únicamente en instituciones oficiales de las diferentes entidades territoriales, la población atendida son niños, niñas, adolescentes y jóvenes entre 3 y 17 años en edad con riesgo nutricional y vulnerabilidad socioeconómica.

Adicionalmente en la resolución 1456 de Octubre de 2003, se establece la atención de las Instituciones sin ánimo de lucro que presten servicio de educación formal y/o educación a personas con necesidades educativas especiales.

El restaurante escolar, se ha proyectado como líder y modelo en Medellín, motivo por el cual se esfuerza por ser mejor cada día. Se cuenta con un espacio físico adecuado, con menaje que facilita el servicio. El personal de manipuladoras de alimentos son personas capacitadas y en constante supervisión por parte de funcionarios del PAE. Igualmente se cuenta con buenas condiciones de higiene.

En la actualidad la administración del restaurante escolar está a cargo del Comité de Alimentación Escolar quien fomenta la participación, el sentido de pertenencia y el control durante la planeación y ejecución del PAE.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO**  
**PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS Y COMPLEMENTARIOS**

CÓDIGO: ED-F-39

VERSIÓN: 2

Fecha: 13-03-2020 10 de 23

**METODOLOGÍA:**

Mediante la organización del PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR, con la participación de educadoras(es), Rector, padres de familia, coordinadores de disciplina de la mañana y de la tarde se promueve y fortalece los procesos de participación, veeduría ciudadana y control social, generando en la comunidad sentido de pertenencia con el proyecto y el mejoramiento permanente en la prestación del servicio. Esta participación se promueve a través de la conformación del Comité de Alimentación Escolar en la institución.

**CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN:**

- Estar inscritos en el sistema de información de la Secretaria de educación, Matricula en Línea, nutrición
- Atención al 100% de los niños y niñas de los grados de educación inicial y preescolar, atendiendo los grados desde primero a quinto de primaria, según disponibilidad de cupos (lineamientos del ICBF y la Ley de Infancia y Adolescencia).
- Escolares en situación de desplazamiento
- Escolares en nivel de Sisbén 1,2 y 3
- Escolares de estratos socioeconómicos 1,2 y 3
- Estudiantes con diagnóstico de riesgo nutricional (bajo peso y/o estatura para la edad) y con dificultades nutricionales reportadas por personal de Salud idóneo para el tema.
- Estudiantes con vulnerabilidad socioeconómicas

**REGLAMENTO INTERNO DEL RESTAURANTE:**

- Cumplir con el horario establecido previamente.
- Presentar el ficho de diferentes colores por semanas en la jornada de la mañana el cual se reparte los lunes al inicio de la jornada escolar en la tarde los niños bajan con el docente y los alfabetizadores que son usuario del servicio del PAE.
- Respetar la organización del comedor.
- Practicar normas de cortesía con todas las personas que prestan el servicio
- Asistencia por parte de los padres de familia o acudientes a las actividades programadas por el Programa de Alimentación Escolar.
- Digerir la totalidad de los alimentos servidos, toda vez que estos son en cantidades moderadas y balanceadas para garantizar una sana nutrición

	<p align="center"><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO</b></p> <p align="center"><b>PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS Y COMPLEMENTARIOS</b></p>	<p>CÓDIGO: ED-F-39</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>
		<p align="center">Fecha: 13-03-2020 11 de 23</p>	

## IDENTIFICACIÓN DEL GRUPO BENEFICIARIO:

Desde el 17 de enero fecha en que se iniciaron las clases, las estudiantes fueron informadas por cada salón sobre los servicios del Restaurante Escolar y del Vaso de leche. Se enfatizó sobre todo con las estudiantes de los grados que ingresan nuevos (as) al establecimiento. Para acceder al servicio del vaso de leche y el desayuno preparado se inscribieron en cada salón con la estudiante nombrada por los tutores de grupo. Dichas monitoras elaboraron un listado con las estudiantes que necesitaban de dichos servicios. Se tuvo en cuenta también para acceder al servicio tanto del Restaurante como del Vaso de leche a las estudiantes que tenían dichos servicios el año anterior para seguir con la continuidad. El cupo disponible es de 680 vasos de leche y 85 desayunos preparados para bachillerato de sexto a octavo y 16 de novenos, décimos y once, 230 algos preparados para primaria y 70 desayunos preparados para preescolar. En cada salón se nombró una monitora o (res) para manejar el vaso de leche. Las Señoras manipuladoras se presentaron el 16 de enero para realizar el aseo respectivo en el restaurante y en la bodega del vaso de leche y dar inicio al restaurante el día 21 de enero del 2019

## CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

Este año 2020 a partir de abril la modalidad de entrega de los restaurantes escolares cambio por que se presentó la cuarentena debido A la pandemia del COVID-19.

-Debido al cambio de RPC (Ración para Preparar en Casa) la institución implemento varias estrategias para seguir con el desarrollo del PAE.

1. Concentrar a los padres de familia y estudiantes para que cada uno cumplan con los protocolos de bioseguridad para la entrega de los paquetes alimentarios.
2. El Rector, coordinadores, algunos profesores y padres de familia encargados les hacen la desinfección de dichos paquetes
3. Se implementó en la página web, en el Facebook, Circular informativa y con la ayuda de cada tutor de grado en su washpp de llamar a los estudiantes para que sus padres de familia asistieran a reclamar su paquete alimentario para ser preparados en casa.
4. Las primeras entregas de paquetes alimentarios se realizaron la lista de la institución educativa desde la cuarta entrega la realiza el operador con la lista. de logística
5. Se creo una Circular informativa para la entrega de los paquetes ejemplo.

**Dirigido** a: estudiantes, acudientes y comunidad en general.

**Asunto:** Próxima entrega de paquetes alimentarios. (Quinta entrega)

Se le informa a la comunidad en general que el próximo martes, miércoles y jueves, 08, 09 y 10 de septiembre, se realizará la quinta entrega de los paquetes alimentarios del Programa de Alimentación Escolar, PAE. Los horarios serán los siguientes:

Primaria: martes 08 de septiembre de 7:30 a 12:30 p.m. y de 1:30 a 3:00 p.m.

Secundaria: miércoles 09 de septiembre de 7:30 a 12:30 p.m. y de 1:30 a 3:00 p.m.

Suplentes: jueves 10 de septiembre de 7:30 a 12:30 p.m. y de 1:30 a 3:00 p.m.

**Para tener presente:** SI USTED FUE DIAGNOSTICADO(A) CON EL COVID 19, ESTÁ EN PROCESO DE CONFIRMAR EL CONTAGIO O TIENE SOSPECHAS O SÍNTOMAS QUE LO LLEVEN A PENSAR QUE CONTRAJÓ EL VIRUS, ABSTENERSE DE IR AL COLEGIO POR EL PAQUETE ALIMENTARIO. CONTACTAR AL DOCENTE TUTOR PARA COORDINAR LA FORMA DE ENTREGA DEL MERCADO. PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD

A continuación, se relacionan las indicaciones a cumplir, a fin de llevar a cabo el proceso de una manera ágil, exitosa y SEGURA.

1. Sólo se realizará la entrega de la Ración para Preparar en Casa (paquetes alimentarios) a los padres o acudientes de los titulares de derechos o suplentes que se encuentren registrados en la base de datos y que presenten los documentos del Titular de Derecho y del padre o acudiente.
2. Para la entrega del paquete alimentario es obligatorio presentar: Documento de identidad del padre o acudiente, quien debe ser mayor de edad y documento de identidad del escolar beneficiario.
3. Cada padre o acudiente debe llevar su propio lapicero de tinta negra y evitar prestarlo para prevenir contagio.
4. Atender las indicaciones del personal dispuesto para apoyar la entrega del paquete alimentario.
5. Permitir la toma de temperatura al ingreso al plantel educativo, pasar por el tapete de desinfección y aplicarse el gel antimaterial que se encuentra en los dispensadores puestos estratégicamente en los pasillos del colegio.
6. Firmar el listado de recibido del paquete.
7. Evitar asistir si presenta sintomatología de gripe u otra condición que pueda representar riesgo para la salud propia o de los demás; en ese caso delegar un adulto responsable para el recibo del paquete con su respectiva identificación.
8. Realizar ordenadamente la fila, guardando una distancia mínima de 2 metros entre personas.
9. Asistir sólo un padre de familia y/o acudiente mayor de edad en el caso de tener más de un niño beneficiario del programa. Evitar llevar los niños u otros acompañantes.
10. Procurar en todo momento una actitud responsable con su vida y la de los demás, siguiendo las medidas preventivas recomendadas por el Ministerio de Salud, para evitar el contagio del COVID-19.
11. Use tapabocas o mascarilla en todo momento.
12. No salude de beso, de mano o dé abrazos a conocidos (as).
13. Use el pliegue del codo al toser o estornudar.
14. Esté a (2) dos metros de distancia de las personas.
15. Evite el contacto con adultos mayores.
16. Lavarse las manos inmediatamente al llegar a casa y después, cada tres horas.
17. Solo debe presentarse al establecimiento educativo si ha sido convocado previamente por este.

RECUERDA, EL CUIDARNOS ES RESPONSABILIDAD DE CADA UNO DE NOSOTROS. POR MI VIDA, POR LA VIDA DE TODOS, RESPETO EL AISLAMIENTO PREVENTIVO Y CUMPLO CON LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD.

**INDICADORES:**

- Promoción de acciones educativas orientadas a fortalecer el espíritu de servicio en bien de la comunidad.
- Participación de los estudiantes con proyectos frente a las necesidades, intereses y problemas de la comunidad; tendientes al mejoramiento personal y de su entorno.
- Dinamización de los valores que promuévela Institución educativa, en el Proyecto Educativo Institucional, a través de participación efectiva en los proyectos propuestos.
- Articulación de acciones educativas de la Institución con otras organizaciones e Instituciones del Estado para cualificar la comunidad educativa.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO</b> <b>PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS Y COMPLEMENTARIOS</b>	CÓDIGO: ED-F-39	VERSIÓN: 2
		Fecha: 13-03-2020 6 de 23	

**PRESUPUESTO:**

Este año 2020 no se requiere presupuesto debido a la pandemia del COVID-19 se cambio la modalidad de entrega del restaurante para dar Cumplimiento de los objetivos del PAE.

Donde se cambió la modalidad de atención RPC (Ración para Preparar en Casa). Se motiva a la sensibilización de las familias y incentivar a los estudiantes en trabajo cooperativo de preparar los alimentos en casa.

## PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR

**Objetivo:** Gestionar la compra de algunos utensilios requeridos en el restaurante escolar para ofrecer un servicio más oportuno a los estudiantes.

**SEGÚN LA CIRCULAR NÚMERO 005 DE 2011 (ENERO DE 2011).**

**ASUNTO: SERVICIO DE ATENCIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PARA ESCOLARES DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN.**

“Por primera vez en el Municipio de Medellín el servicio de Restaurante Escolar iniciará la prestación del mismo, paralelamente con el calendario escolar, el cual es regulado a través de la Resolución 11095 de 2010, brindándole a los escolares la posibilidad de tener un respaldo alimentario para la asistencia a la jornada escolar.

Para este año el servicio de alimentación para los escolares de los proyectos de restaurantes escolares y vaso de leche escolar será gratuito.

Desde la Administración Municipal, se informa que para el año 2012.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO**  
**PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS Y COMPLEMENTARIOS**

CÓDIGO: ED-  
F-39

VERSIÓN: 2

Fecha: 13-03-2020 6 de 23

## **9. ORIENTACIONES PARA EL CURRÍCULO ACADÉMICO.**

Debe quedar claro que las siguientes son ideas que se dan a la comunidad educativa para su aplicación según las necesidades y condiciones propias de cada institución educativa.

### **9.1 BENEFICIOS.**

A través del proyecto de restaurantes escolares y vaso de leche escolar, se busca beneficiar a la población más necesitada contribuyendo a su desarrollo físico e intelectual, necesarios para el buen rendimiento escolar, además de fortalecer el programa de educación obligatoria que lidera la secretaría de educación, Municipio de Medellín, baja los niveles de agresividad entre los escolares y fortalece las acciones para mejorar la calidad de vida de la comunidad.

### **9.2. FORMACIÓN TEORICA.**

Las metodologías que se llevarán a cabo serán participativas y activas donde se elaborarán materiales sencillos y didácticos:

- Cartillas educativas donde se especifique el valor nutricional.
- Foros, debates y discusiones sobre la salud nutricional y social que rodea la comunidad educativa.

Con estas actividades y la interacción de docente, alumno y padres de familia se fortalecerán los procesos y a la vez se superarán algunas dificultades y dudas sobre la nutrición.

## **ANEXO 2: MALLA CURRICULAR**



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO**  
**PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS Y**  
**COMPLEMENTARIOS**

CÓDIGO:  
ED-F-39

VERSIÓN: 2

Fecha: 13-03-2019 6 de 23

Competencias o Habilidades que se pretenden desarrollar con el estudiante	Apoyos curriculares que se requieren desde el Plan de estudios para lograr la transversalización		
	Áreas	Grados	Contenidos
	CIENCIAS NATURALES	4,5,6	La cadena alimenticia
Fomentar en los estudiantes hábitos alimentarios de vidas saludables que ayuden a él y a su familia, a la prevención de enfermedades por carencia de algún o algunos grupos de alimentos colocándoles a disposición a la imaginación para el aprovechamiento de alimentos que pueden suplir esas necesidades brindándoles los nutrientes necesarios para una vida sana y la promoción de la salud nutricional, contribuyendo de esta forma a mejorar la calidad de vida de la comunidad educativa.		Pre,1,2	<ul style="list-style-type: none"> <li>La alimentación del hombre.</li> </ul>
		3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Clasificación de los alimentos.</li> </ul>
		4, 5,6	<ul style="list-style-type: none"> <li>Salud nutricional (la mal nutrición, la desnutrición, la obesidad)</li> </ul>
		4,5,8	<ul style="list-style-type: none"> <li>Enfermedades cardiovasculares y diabetes: Causas, efectos, diagnóstico, tratamiento, prevención y promoción.</li> </ul>
		5,7,9	<ul style="list-style-type: none"> <li>Compostaje</li> </ul>



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO**  
**PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS Y COMPLEMENTARIOS**

CÓDIGO: ED-F-39

VERSIÓN: 2

Fecha: 13-03-2020 6 de 23

		3,6	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los residuos orgánicos se licuan y se le hecha a las plantas de la institución</li></ul>
Conocer las diferentes culturas, costumbres y hábitos alimentarios que influyen en el hábitat es fundamental en el proceso formativo.	CIENCIAS SOCIALES	6,7	<ul style="list-style-type: none"><li>• Tipos de hábitos alimentarios de los continentes</li></ul>
		7	<ul style="list-style-type: none"><li>• Tipos de hábitos alimentarios de Colombia y sus regiones.</li></ul>
		Desde preescolar hasta 6,7, 8,9,10,11	<ul style="list-style-type: none"><li>• Jornada gastronómica (día de la Antioqueñidad).</li></ul>
		6	<ul style="list-style-type: none"><li>• Conocer la capacidad agrícola de cada civilización</li></ul>
		8	<ul style="list-style-type: none"><li>• Estudiar el efecto con el desplazamiento rural sobre esta actividad.</li></ul>
		9	<ul style="list-style-type: none"><li>• Modos de vidas.</li></ul>

		6,7	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La erosión.</li> </ul>
		9	La violencia

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO</b>  <b>PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS Y COMPLEMENTARIOS</b>	CÓDIGO: ED-F-39	VERSIÓN: 2
		Fecha: 13-03-2020 6 de 23	
		10	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El encarecimiento de productos (agrícolas).</li> </ul>
		11	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Importación y exportación.</li> </ul>
		6,7,8,11	La contaminación del medio ambiente
		Desde preescolar hasta 6	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La evolución alimentaria desde la aparición del hombre.</li> </ul>
		Desde preescolar hasta 6,7,8,9,10,11	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El derecho de los niños a una sana alimentación.</li> </ul>

Llevar un seguimiento de cada estudiante que pertenece al programa de alimentación complementaria para analizar sus aciertos o desaciertos en su proceso de nutrición (toma de medidas antropométricas para la evaluación nutricional de los menores) .	<b>EDUCACIÓN FÍSICA</b>	6,7,8,9,10,11	<ul style="list-style-type: none"> <li>Resistencia.</li> </ul>
		6,7	<ul style="list-style-type: none"> <li>Motricidad.</li> </ul>
		8.9	<ul style="list-style-type: none"> <li>Equilibrio.</li> </ul>
	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO</b> <b>PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS Y COMPLEMENTARIOS</b>	CÓDIGO: ED-F-39	VERSIÓN: 2
	<b>MATEMATICAS</b>	7,8,9,10,11	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cálculos matemáticos sobre el costo de los alimentos, de la minuta de cada día para así crear conciencia y sentido de pertenencia por este proyecto.</li> </ul>
		Desde precolar hasta 6,7	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estadística de los alimentos.</li> </ul>

**ANEXO 2: MALLA CURRICULAR**

<b>Competencias o Habilidades que se pretenden desarrollar con el estudiante</b>	<b>Apoyos curriculares que se requieren desde el Plan de estudios para lograr la transversalización</b>
--	---

	Áreas	Grados	Contenidos
	URBANIDAD	7,8	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reglas de higiene.</li> </ul>
		Desde preescolar hasta 6,7	<ul style="list-style-type: none"> <li>Utilización adecuada de los utensilios.</li> </ul>
		Desde preescolar hasta 6,7	<ul style="list-style-type: none"> <li>Respeto por las normas establecidas en el comedor</li> </ul>

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO</b> <b>PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS Y COMPLEMENTARIOS</b>	CÓDIGO: ED-F-39	VERSIÓN: 2
		Fecha: 13-03-2020 6 de 23	
	ARTISTICA	Desde preescolar hasta 6,7,8	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dibujo de los alimentos.</li> </ul>
		9,10,11	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ornamentación y ambientación del salón comedor.</li> </ul>

<p>La investigación participativa de los estudiantes referente a esto les permite conocer los innumerables nombres que tomo una preparación en cada región del país relevándoles cómo una cultura es influenciada por otra y cómo afecta sus hábitos alimentarios. También, les ofrece la posibilidad de enriquecer sus conocimientos en pronunciación y escritura y mejorar las jergas más utilizadas por los estudiantes.</p>	<p><b>HUMANIDADES DE LENGUA CASTELLANA</b></p>	<p>Prescola,1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11</p>	<p>En el mundo se ve la diversidad de dialectos utilizados para la identificación de una misma preparación o un mismo alimento.</p>
<p>Reconocer</p>	<p><b>RELIGIÓN.</b></p>	<p>Desde preescolar hasta 11</p>	<p>La alimentación en algunos países incluso, en algunas regiones del país, las costumbres alimentarias se ven influenciadas por las diversas creencias religiosas de algunas comunidades en ciertas épocas, fechas o por regla de la misma</p>
	<p><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO</b> <b>PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS Y COMPLEMENTARIOS</b></p>	<p>CÓDIGO: ED-F-39</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>
<p>Fecha: 13-03-2019 6 de 23</p>			<p>religión. Hablar sobre el tema con los estudiantes en de vital importancia ya que hablamos de hábitos alimentarios y buscar más allá de la simple información (causa, el por qué y efecto) que nos sirve para sembrar tolerancia entre la comunidad educativa por la diversidad de religiones y creencias que actualmente hay en la sociedad.</p>

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO</b> <b>PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS Y COMPLEMENTARIOS</b>	CÓDIGO: ED-F-39	VERSIÓN: 2
		Fecha: 13-03-2020 5 de 23	

#### ANEXO 2: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO DEL AÑO 2020

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO</b> <b>PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS Y COMPLEMENTARIOS</b>	CÓDIGO: ED-F-39	VERSIÓN: 2
		Fecha: 13-03-2019 6 de 23	

#### 10. COMPROMISOS FRENTE A LOS PROYECTOS.

Para el desarrollo de estos proyectos se requiere la unión de esfuerzos de dos actores principales por un lado está el Municipio de Medellín y los contratistas que requiere para el proyecto y de otra parte está la comunidad educativa que involucra a los estudiantes, a los padres de familia y a los docentes en general.

A continuación, se relacionan los compromisos adquiridos por los contratistas del suministro de complementación alimentaria, los compromisos por parte del Municipio de Medellín y los compromisos de la comunidad educativa.

#### ESPACIO UTILIZADO PARA EL RESTAURANTE ESCOLAR

2017 El Restaurante escolar funciona en un espacio ubicado en el piso primero, lado izquierdo, en un salón amplio donde funciona el comedor; con cocina también amplia separada del comedor, donde son elaborados los alimentos por las dos manipuladoras. Al lado contiguo del restaurante se encuentra otro salón más pequeño donde queda la bodega para almacenar las 680 bolsas de leche que llega todas las mañanas a las 8am para ambas jornadas.

## HORARIO

El servicio del restaurante se ofrece todos los días hábiles de estudio en el horario del descanso de la jornada de la mañana, hora 9.05 am, donde las estudiantes disfrutan de un desayuno que las mantiene nutridas y bien alimentadas durante el transcurso de la mañana bajo la modalidad de vaso de leche acompañado de un complemento. Al medio día 240 estudiantes de la jornada de la tarde primaria disfrutan de un algo preparado desde las 12.45pm hasta las 3.30pm los grupos bajan en diferentes horarios. El vaso de leche es reclamado por las monitoras de cada salón entre las 8.4.5am hasta las 9.05am, hora en que las estudiantes salen a descanso. Dicho vaso de leche debe ser repartido en

	<p align="center"><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO</b></p> <p align="center"><b>PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS Y COMPLEMENTARIOS</b></p>	<p>CÓDIGO: ED- F-39</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>
		<p align="right">Fecha: 13-03- 2019 6 de 23</p>	

cada salón antes de que las estudiantes salgan al descanso. Estas son sugerencias del Municipio de Medellín y de la interventora de la Universidad de Antioquia

**CONCLUSIÓN GENERAL:** Tanto el servicio del Restaurante Escolar como el del Vaso de leche funcionan de manera Excelente dentro de la Institución.

## COMITÉ DE LA COMPLEMENTACION ALIMENTARIA

NOMBRE Y APELLIDO	TELEFONO	CARGO	
Ángela María Sánchez Silvia Londoño Yineth Daniela Benítez Duarte Ludys Daysurys Rentería Arboleda  Francisco Echeverri Jairo Augusto Daza López Iván Darío Zuluaga	3127403719 3136826489  3116051146 3002395793 3002020885	Docente Docente Personero Contralora  Coordinador Coordinador Rector	
	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO</b> <b>PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS Y COMPLEMENTARIOS</b>		CÓDIGO: ED-F-39  VERSIÓN: 2  Fecha: 13-03-2019 6 de 23

SILVIA DEL SOCORRO LONDOÑO LONDOÑO .....

ANGELA MARIA SANCHEZ .....

### 9. BIBLIOGRAFIA

Alcandía de Medellín, Secretaría de Bienestar Social. REGLAMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA. MEDELLÍN ADELANTE Y SIN RESERVA.  
ALCALDÍA DE MEDELLÍN. CIRCULAR NÚMERO 005 DE 2011 (ENERO DE 2011)